

Reunión de los Sindicatos con la Dirección General de Personal (11-02-2009)

Orden del día:

OPE maestros

Administración Educativa

La oferta que hacen los representantes de la Administración está basada en los siguientes criterios:

- Número de interinos trabajando con vacante más la suma de las jubilaciones previstas (interinos con vacante 661, jubilaciones previstas 240)
- A la suma anterior hay que restar las vacantes ocupadas por:
 - Interinos que ocupan plazas de crónicos.
 - Interinos que ocupan plazas en PCPI, en Equipos, en portugués, en compensatoria, en el primer ciclo de la ESO, media jornada e interinos (sustitutos) que ocupan plazas de otros interinos con vacante.
 - Interinos que ocupan plazas de asesores de la Consejería, los que ocupan plazas de personas en comisión de servicio (sindicatos, servicios especiales, CPR, com. serv. fuera de la comunidad...). Total que hay que restar 540.

En resumidas cuentas los números que baraja la Administración podemos organizarlos en la siguiente fórmula:

> (Interinos con vacantes + jubilaciones previstas) – vacantes no reales En números: (661 + 240) - 540 = 361Por tanto los números de la Administración estarían sobre una OPE de 361.

P.I.D.E.

(Propuesta de PIDE sobre la OPE. **Oferta mínima de 450 plazas**)

Desde P.I.D.E. aunque entendemos que la oferta de la administración está basada en datos reales para articular su oferta, discrepamos en la interpretación de estos. Nuestro sindicato ha elaborado y presentado un estudio técnico estimatorio de la OPE que la Consejería de Educación puede asumir, en dicho estudio se han tenido en cuenta diferentes variables:

- Vacantes de año completo ocupadas por interinos.
- Jubilaciones estimadas para el curso que viene.



- Diferencia positiva entre los que se van y vienen en el concurso de traslado.
- Nuevas plazas creadas en plantilla.

Recordamos a la administración que debería abrir a los maestros la posibilidad de los PCPI y de la Compensatoria en todos los centros que así lo requieran (según el perfil que cada centro requiera), se deberían reducir las itinerancias - cuestión aprobada por acuerdo - para dotar de más plazas a la OPE, así como que la reducción horaria de mayores de 55 años tengan un reflejo en la creación de plazas.

También solicitamos a la Dirección General de Personal Docente que estudiara la posibilidad de hacer una convocatoria de oposición para maestros en el año 2010 (conjunta con secundaria). Pretendiendo con ello rentabilizar al máximo la transitoria, que como sabemos tienen "fecha de caducidad" cercana. La OPE de 2009 no pueda ser todo lo nutrida que los opositores esperaban, por tanto hacer una nueva convocatoria al año siguiente es razonable.

Con todos estos datos y recordando que la administración tiene que hacer un esfuerzo en la OPE muy justificado en el marco de la transitoria, P.I.D.E. considera que la Oferta de Empleo para las oposiciones de maestros **no debería bajar de 450 plazas**, según hemos justificado en el estudio realizado desde el Sindicato ajustándonos a las necesidades reales de cada especialidad.

Recordamos que las OPE masivas que el anterior Director General de Personal Docente (Sr. Mostazo) avaló durante varias convocatorias, convocando más plazas que las que había y provocando un gran número de profesores en expectativa por falta de sitio para ubicarlos en propiedad, hipotecaron las posteriores Ofertas de Empleo.

También tenemos que tener presente que no se pueden sacar a oposición vacantes que tienen "dueño", es decir, que hay muchos interinos (540 en total) que ocupan plazas que no están libres (por ejemplo, sólo en comisión de servicio de asesores, servicios especiales, sindicatos...hay 175 vacantes ocupas por interinos que tienen propietario). Esa es la razón de que PIDE haya propuesto una OPE donde se han buscado la máxima cantidad de plazas justificando (estudio adjunto) cada una de ellas.

Todos los sindicatos estábamos en contra de la OPE que nos presentó la Administración. Una mayoría de sindicatos coincidirían en que el intervalo 450-500 plazas podría ser la más razonable una vez aplicadas todas la variables existentes.

La Administración se comprometió a estudiar la propuesta y a darnos una respuesta en breve plazo. Una vez se haya aclarada la OPE (361 según quiere la Administración y 450-500 según quieren la mayoría de sindicatos) se procederá a la distribución por especialidades, en caso de llegar a acuerdos entre las partes.



Reunión Mesa Sectorial

Administración Educativa-Sindicatos

(19-02-2009)

La Administración Educativa nos comunica la Oferta de empleo y su distribución por especialidad

OPE Maestros 2009

ESPECIALIDADES	%	PLAZAS
Audición y Lenguaje	11,81	48
Educación Física	14,20	58
Educación Infantil	19,24	79
Inglés	18,53	76
Música	7,97	33
Pedagogía Terapéutica	8,71	36
Primaria	19,54	80
TOTAL	100,00	410



PROPUESTA DEL SINDICATO P.I.D.E. PARA LA OFERTA PÚBLICA DE OPOSICIONES AL CUERPO DE MAESTROS EN EL AÑO 2009

Sede P.I.D.E. CÁCERES: C/ Gómez Becerra, 6 Bajo (Edificio CPR y EOI) 10001 CÁCERES - Sede P.I.D.E. BADAJOZ: Plaza de los Reyes Católicos, 4B (Puerta de Palmas) 06001 BADAJOZ - Sede P.I.D.E. MÉRIDA: C/ San Salvador, 13, 2ª planta 06800 MÉRIDA - Sede P.I.D.E. PLASENCIA: Plaza del Salvador, 7 Bajo 10600 PLASENCIA - Teléfonos: Badajoz 924245966 y 605265543 - Cáceres 927004886 (RPV 74886) y 605265589 - Mérida 924310163 y 655991427 - Plasencia 927412239 y 615943168



Estimación de plazas por especialidad



Sindicato del Profesorado Extremeño

DATOS DE PARTIDA:

- Funcionarios de carrera en el curso 2008-09: **8357**
 - o Cuadro de funcionarios en expectativa de destino en el curso 2008/2009.

ESPECIALIDAD	EXPECTATIVA
INFANTIL	10
INGLÉS	8
EDUCACIÓN FÍSICA	4
MÚSICA	3
PT	29
AL	24
PRIMARIA	43
	121



Sindicato del Profesorado Extremeño

- Interinos con vacante en el curso 2008-09: 531
 - Cuadro de interinidad por especialidad y experiencia de interinidad con vacante en el curso 2008/2009. datos basados en las asignaciones y en el baremo de la lista de interinos.

	EXPERIENCIA EN AÑOS DE INTERINOS									
ESPECIALIDAD	> 7	> 6	> 5	> 4	> 3	> 2	> 1	0		
INFANTIL	48	9	18	6	7	10	32	4		
INGLÉS	29	3	7	8	3	2	20	11		
EDUCACIÓN FÍSICA	12	1	1	10	6	7	33	6		
MÚSICA	6	0	3	4	2	3	19	5		
PT	7	2	3	1	7	12	6	1		
AL	13	2	1	5	6	7	17	16		
PRIMARIA	28	6	19	10	6	6	10 5			
	143	23	52	44	37	47	137	48		

Jubilaciones posibles para el curso 2008-09 (obtenidas bajo el censo de docentes, que cumplen tantos los criterios de edad como de tiempo de servicio)

Badajoz: **120** Cáceres: **70**



Sindicato del Profesorado Extremeño

FUNCIONARIOS DE CARRERA **8357**INTERINOS **531**JUBILACIONES ESTIMADAS **190**% INTERINIDAD ACTUAL **5,97%**OPE POSIBLE **445**INTERINOS 2009-10 **86**% INTERINOS 2009-10 **1,00%**

					EXPER	RIENCIA	<u>EN AÑ</u>	OS DE	INTERI	NOS			
ESPECIALIDAD	FUNCIONARIOS 2008	EXPECTATIVA	INTERINOS 2008-09	INTERINOS 2009-10	OPE 2009	> 7	> 6	> 5	> 4	> 3	> 2	> 1	0
INFANTIL		10	134	14	120	48	9	18	6	7	10	32	4
INGLÉS		8	83	13	70	29	3	7	8	3	2	20	11
EDUCACIÓN FÍSICA		4	76	11	65	12	1	1	10	6	7	33	6
MÚSICA		3	42	12	30	6	0	3	4	2	3	19	5
PT		29	39	9	30	7	2	3	1	7	12	6	1
AL		24	67	17	50	13	2	1	5	6	7	17	16
PRIMARIA		43	90	10	80	28	6	19	10	6	6	10	5
	8357	121	531	86	445	143	23	52	44	37	47	137	48



En estos números de vacantes habría que considerar para el curso 2009/10:

- Plazas de Primaria y PT en los PCPI de todos los IES, dependiendo de el perfil de cada PCPI.
- Plazas creadas debido a la reducción de itinerancias.
- Las plazas que se obtengan de la reducción de mayores de 55 años.
- Las creaciones nuevas de plazas creadas en plantilla.
- El aumento de plazas de PT y AL en los IES y en CEIP, dependiendo del número de alumnos.
- Jubilaciones reales para el curso 2009-10.
- Diferencia en el concurso de traslados (supuesto saldo positivo en relación a anteriores convocatorias).

Defendemos esta posible O.P.E. 2009, teniendo en cuenta que no podemos desaprovechar una convocatoria amplia, ya que el 2009 es el último año del sistema transitorio de oposiciones para el Cuerpo de Maestros, desconociendo si la coyuntura económica permitirá convocar plazas en todos los cuerpos y especialidades a partir del 2011 y sólo si la administración cumple sus compromisos manteniendo las plazas resultantes, de los criterios anteriormente mencionados, se podrá conservar un % de interinos igual al contemplado en los acuerdos actuales. Esperamos además, que en las negociaciones sobre plantillas y condiciones laborales de los docentes extremeños, así como en la futura Ley de Educación de Extremadura, que deben producirse durante el 2009 se llegue a acuerdos amplios que permitan incrementar las plantillas de todos los cuerpos y especialidades como consecuencia de la tan prometida y deseada disminución de la ratio profesor/alumno en todos los centros públicos extremeños.

Sindicato P.I.D.E.